

**RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 37/2021 DE LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA, POR LA QUE SE APRUEBA LA CONTRATACIÓN DE HERRAMIENTAS DE GESTIÓN INFORMÁTICA PARA PRESTAR DIFERENTES SERVICIOS A LA INSTITUCIÓN. (EXPEDIENTE: AB06/2021).**

Visto el expediente de contratación precedente, su fiscalización previa y considerando que en el mismo se han cumplido los trámites previstos en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en uso en uso de las facultades atribuidas en materia de contratación por la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, el Texto Refundido de la Ley de Creación de la Universidad Internacional de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 2/2013, de 8 de enero,

**RESUELVO**

**PRIMERO.** - Aprobar el expediente de **CONTRATACIÓN DE HERRAMIENTAS DE GESTIÓN INFORMÁTICA PARA PRESTAR DIFERENTES SERVICIOS A LA INSTITUCIÓN**, Expediente: AB06/2021. Corregir el error material del plazo de ejecución del Lote nº 4 (Derechos de uso de la herramienta Aerohive HiveManager NG Cloud Service) de la Memoria de la Gerencia de fecha 4 de marzo de 2021, donde pone 24 meses debe poner 12 meses.

**SEGUNDO.** - Aprobar un gasto de 65.996,32 € (SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS CON TREINTA Y DOS CENTIMOS), con el siguiente desglose por lotes:

Lote	PBL (IVA excluido)	IVA (21%)	PBL (IVA incluido)
1	30.337,41 €	6.370,86 €	36.708,27 €
2	8.200,00 €	1.722,00 €	9.922,00 €
3	2.205,00 €	463,05 €	2.668,05 €
4	12.000,00€ €	2.520,00 €	14.520,00 €
5	1.800,00€ €	378,00 €	2.178,00 €
<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>54.542,41 €</b>	<b>11.453,91 €</b>	<b>65.996,32 €</b>

A efectos de determinar la publicidad y el procedimiento de adjudicación, el valor estimado de la contratación a realizar asciende a la cantidad de 57.629,41 € (CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE EUROS CON CUARENTA Y UN CÉNTIMOS), con el siguiente desglose por lotes:

LOTE	VALOR ESTIMADO	DESGLOSE VALOR ESTIMADO
1	30.337,41 €	
2	8.200,00 €	
3	5.292,00 €	1 AÑO: 2.205,00 EUROS



		PRORROGA 1 AÑO: 2.205,00 EUROS VALOR PREVISIÓN MODIFICACIÓN CONTRACTUAL (20 %): 882,00 EUROS
4	12.000,00 €	
5	1.800,00 €	
<b>TOTAL</b>	<b>57.629,41 €</b>	

**TERCERO.** - Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que regirá la contratación.

**CUARTO.** - Abrir el proceso de adjudicación del contrato que se realizará mediante procedimiento abierto simplificado, en virtud de lo establecido en el artículo 159 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, siguiendo la tramitación establecida en el apartado sexto del citado artículo.

**QUINTO.** - Realizar la convocatoria para la licitación mediante la inserción del anuncio en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

*Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición, con carácter previo a la interposición del recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses, a contar desde la fecha de notificación, según dispone el artículo 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.*

En Sevilla, a fecha de la firma electrónica.

EL RECTOR,

José Ignacio García Pérez

